



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, noviembre 16 de 2023

OFICIO N° 722

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: EDUARDO ANTONIO ISAZA
Rad. 05-000-31-21-101-2023-00055-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-366 del quince (15) de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2023-00055-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **EDUARDO ANTONIO ISAZA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **71.616.752**, bajo la calidad jurídica de **Legitimado de la Propietaria**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nros.**003-7562** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Amalfi-Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio: “Innominado” ID 62850		
Solicitante: EDUARDO ANTONIO ISAZA		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Anorí	
Tipo de Predio:	Urbano / Privado	
Dirección	DG 36 N° 35 -306 / 310	
Oficina de Registro:	Amalfi – Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	003-7562	
Número Predial:	0401001001005300008000000000	
Área Georreferenciada:	654 mts²	
Relación Jurídica de la solicitante con el predio:	Legitimado de la Propietaria	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
382529	7° 4' 40,595" N	75° 8' 57,791" W
382529-1	7° 4' 40,915" N	75° 8' 57,991" w
382530	7° 4' 41,078" N	75° 8' 56,319" W
AUX 1	7° 4' 41,544" N	75° 8' 56,575" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 382529-1 (2340660,24 N; 4762672,22 E) en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto AUX 1	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

	(2340679,35 N; 4762715,75 E) con construcción de Mary Luz Isaza en 47,54 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto AUX 1 (2340679,35 N; 762715,75 E) en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 382530 (2340665,01 N; 4762723,54 E) con Doris Peña y malla de por medio en 16,31 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 382530 (2340665,01 N; 4762723,54 E) en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 382529 (2340650,37 N; 4762678,32 E) con Mario Alejandro Echevarría y malla de por medio en 47,54 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 382529 (2340650,37 N; 4762678,32 E) en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto de inicio 382529-1 (2340660,24 N; 4762672,22 E) con la Calle La Loma del Cascajero en 11,6 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f922795fb53d8bbb344a67935980eebae6b8f2fd638428c78032b833cc91c88b
Documento generado en 16/11/2023 02:49:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>